

## Minuta de Reunión

Tipo de Reunión: **Comité de Información.**  
**Sesión permanente 6a Reunión 2014**

Sala: Dirección de Investigación y Posgrado

Fecha: 30 de abril de 2014

### Lista de Asistentes

Nombre	Unidad	Hora de Entrada	Firma	Hora de Salida	Firma	Horas Hombre
1. Dr. Ricardo Cosío Ramirez Presidente del Comité de Información	DIP	10:00	<i>RC</i>	10:30	<i>RC</i>	
2. Lic. Juan Guillermo Hernández Flores Designado Suplente por el Titular del OIC en el CIATEJ	OIC	10:00	<i>JGH</i>	10:30	<i>JGH</i>	
3. Lic. Sara B Sánchez Soto Titular Unidad de Enlace	GJG	10:00	<i>SS</i>	10:30	<i>SS</i>	
5.						
<b>TOTAL</b>						

### AGENDA DE LA REUNIÓN

I.	Lista de asistencia y declaración del quórum
II.	Lectura y aprobación en su caso, del orden del día
III.	Solicitud de acuerdos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Se hace del conocimiento del Comité, el Recurso de Revisión 1337/2014, respecto de la solicitud bajo el folio <b>1110300001614</b>, a efecto de dar respuesta presentando los alegatos correspondientes</li> </ul>
IV.	Presentación de Asuntos Generales

ACUERDOS	FECHA	RESPON- SABLE	% AVANCE
<p><b>CI-6ª-SP-2014-001</b></p> <p>Los integrantes del Comité de Información por unanimidad y con fundamento en los artículos 17, 18 fracción II, 19 y 20 de las Bases de Organización y Funcionamiento del Comité de Información del CIATEJ, aprobaron el Orden del día propuesto para esta reunión.</p>			
<p><b>CI-6ª-SP-2014-002</b></p> <p>En virtud de contar con el quorum legal suficiente, el Presidente del Comité, con fundamento en los artículos 8, 13, 15, 16, 17, 18, fracción I, 19 y 20 de las Bases de Organización y Funcionamiento del Comité de Información del CIATEJ, declaró formalmente instalada la sesión.</p>			
<p><b>CI-6ª-SP-2014-003</b></p> <p>Los integrantes del Comité de Información, acuerdan elaborar los alegatos para el Recurso de Revisión 1337/2014, respecto de la solicitud bajo el folio <b>1110300001614</b> e instruyen a la Unidad de Enlace proceda a recabar la documentación necesaria e informar IFAI lo conducente a través de la herramienta de comunicación, en el sentido que sigue:</p> <p>1. Proporcionar al solicitante de la información, los Currículum vitae del personal que realiza funciones jurídicas en el CIATEJ, lo anterior en virtud de que éste Centro Público no cuenta con una Unidad de Asuntos Jurídicos, cuya función sea la representación jurídica de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Organización del CIATEJ, y analizando la estructura organizacional de la Entidad se advierte que existe personal al que le han encomendado funciones que guardan relación con lo jurídico o que atañe al campo del derecho.</p> <p>En este contexto, bajo el principio de máxima publicidad, y de acuerdo al Criterio 3/09 del IFAI, cuyo rubro reza "Currículum Vitae de servidores públicos. Es obligación de los sujetos obligados otorgar acceso a versiones públicas de los mismos ante una solicitud de acceso", ha determinado otorgar el acceso del Currículum vitae del personal que dentro de sus funciones realiza actividades jurídicas, correspondiente a los cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Jurídica Gubernamental</li> <li>• Gestión de Convenios Gubernamentales</li> <li>• Gestión de Convenios Empresariales</li> <li>• Oficina de Propiedad Intelectual</li> <li>• Abogado de Quejas y Responsabilidades (OIC)</li> </ul>			



<p>La documentación se hace entrega en medio electrónico en su dirección *****@hotmail.com, toda vez que ya no es posible proporcionarlo mediante el sistema INFOMEX.</p> <p>Cabe mencionar que el Manual de Organización del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. se encuentra disponible públicamente para su consulta en: <a href="http://www.ciatej.net.mx/transparencia/31.pdf">http://www.ciatej.net.mx/transparencia/31.pdf</a>.</p> <p>2. En relación a los contratos de servicios profesionales por honorarios, se acuerda hacer entrega al solicitante de la información, la versión pública de la documentación correspondiente, misma que de igual forma se entregan en medio electrónico en su dirección *****@hotmail.com, toda vez que ya no es posible proporcionarlo mediante el sistema INFOMEX.</p> <p>Cabe mencionar que de acuerdo al criterio del IFAI 09/13 que dice "Periodo de búsqueda de la información, cuando no se precisa en la solicitud de información", se entrega la documentación correspondiente al año 2013 hasta el 03 de marzo de 2014.</p>			
<p><b>CI-6ª-SP-2014-004</b></p> <p>No habiendo otro asunto que comentar, los integrantes del Comité de Información decretan receso hasta que se nuevamente se solicite o requiera la intervención o actuación del Comité de Información. Siendo las <u>10.30</u> del día de su inicio, firmando al calce para constancia y efectos.</p>			